

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00073-00

Se reconoce personería al abogado Alexander Rafael Carmona Hernández como apoderado del demandado Benjamín Del Socorro Medina Rodríguez en los términos del poder conferido.

No se tiene en cuenta el escrito presentado por el demandado Benjamín Del Socorro Medina Rodríguez con el que se allana a las pretensiones de la demanda, por cuanto ya se notificó y dentro del término guardó silencio conducta PDF43.

No se tiene en cuenta la adición al dictamen que obra en PDF56 por resultar extemporáneo de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Código General, tanto más cuando ya se surtió el interrogatorio al perito sin que se hubiese requerido la adición ni complementación, amén que, deberá estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

J.R.

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO